

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANAGRO S.A.

En San Francisco de Mostazal, a 28 de diciembre de 2021, siendo las 12:15 horas, en las oficinas ubicadas en Carretera Panamericana Sur Km. 62.9, comuna de San Francisco de Mostazal, Sexta Región, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima cerrada denominada Banagro S.A. (en adelante, la “Junta” y la “Sociedad”, respectivamente), bajo la presidencia don Jorge Correa Somavía, con la asistencia del gerente general de la Sociedad don José Francisco Larraín Cruzat, quien actuó como secretario de actas, y de los siguientes accionistas, que representaban las acciones que a continuación se indican:

Coagra S.A. , representada por don Juan Guillermo Sutil Condon y por don Edmundo Ruiz Alliende, por	3.389.967 acciones
Inversiones Sutil Limitada , representada por don Juan Guillermo Sutil Condon, por	1 acción

El total de acciones representadas en la Junta ascendió a **3.389.968** acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad.

1. PODERES.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. Quedaron aprobados, por unanimidad, todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación.

2. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que, encontrándose representadas en esta Junta 3.389.968 de acciones, correspondientes al 100% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El gerente general solicitó se dejara constancia en el acta de las siguientes circunstancias:

- a) Que, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia de la totalidad de las acciones de la Sociedad, las que se encontraban debidamente representadas en la Junta, no fue necesario cumplir con las formalidades de citación y publicaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 60° de la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas.
- b) Que, tomando en consideración las restricciones dictadas por la autoridad para contener el contagio de la pandemia Covid-19, el directorio de la Sociedad había acordado implementar para la celebración de la Junta el sistema tecnológico de video conferencia denominado “*Google Meet*”, provisto por la plataforma *Google*, que permite la participación de los accionistas que no se encuentran físicamente presentes en el lugar de celebración y cuenta con los mecanismos de votación a distancia y medidas de seguridad que permiten la acreditación de la identidad de las personas participantes, acorde a lo dictado por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N°435 de 18 de marzo de 2020.
- c) Que los antecedentes de los accionistas presentes serán ingresados en el registro de asistencia de la Junta y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el registro de accionistas de la Sociedad a esa fecha.

4. FIRMA DEL ACTA.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 72° la Ley N°18.046, de Sociedades Anónimas, la Junta acordó por unanimidad que el acta que se levante de la presente reunión sea firmada por todas las personas naturales asistentes a ella, conjuntamente con el Presidente y el secretario.

5. VOTACIÓN.

El Presidente informó a los señores accionistas la necesidad de acordar la forma en que realizarán las votaciones de los acuerdos que se adoptarán en la Junta.

Al efecto, la unanimidad de los accionistas acordó que la votación de las propuestas presentadas a la Junta fuere realizada por aclamación.

6. TABLA.

El señor Presidente manifestó que la Junta tenía por objeto examinar la situación de la Sociedad y someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Reverso de provisión de dividendo definitivo; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo los acuerdos que en su caso se adopten y las otras decisiones que tome la Junta.

7. REVERSO DE PROVISIÓN DE DIVIDENDO

Tomó la palabra el gerente general e hizo presente a los accionistas que en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 la Sociedad obtuvo una utilidad financiera de \$697.191.371.-

Luego, indicó que en junta ordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 27 de abril del presente año, se acordó, entre otras materias, el pago de un dividendo definitivo de \$348.595.685.-, equivalente a \$102,831.556.23.- por acción, correspondiente al 50% de la utilidad líquida distributable del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020, facultando al directorio de la Sociedad para que dicho dividendo se pague en dinero, dentro del ejercicio en curso y en la fecha que este determine (el “*Dividendo Definitivo*”).

A continuación, tomó la palabra el Presidente e indicó que, para efectos de no incumplir obligaciones financieras asumidas por la Sociedad con entidades bancarias, a la fecha de la Junta, el directorio de la Sociedad no había pagado el Dividendo Definitivo. En consecuencia, propuso a los accionistas reversar la provisión del Dividendo Definitivo para efectos de reintegrarlo a utilidades acumuladas.

Luego de un intercambio de opiniones, la Junta acordó, por unanimidad, aprobar la propuesta expuesta por el Presidente en todas sus partes.

8. ACUERDOS COMPLEMENTARIOS.

El Presidente finalmente propuso a los señores accionistas:

- a) Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.
- b) Facultar al directorio para adoptar los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también informar de ello a autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio del directorio.
- c) Facultar a los abogados Sr. Juan Pablo Ossa Altamirano y Sr. Matías Correa Vial para que, actuando individualmente una cualquiera de ellos, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la presente Junta.
- d) Facultar al gerente general señor José Francisco Larraín Cruzat, al Gerente de Operaciones señor Paolo Rojas Lagos y al Gerente Legal señor Juan Pablo Ossa Altamirano para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el

Mercado Financiero, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como remitir copia del acta de la presente sesión.

- e) Autorizar la suscripción del acta que se levante de la Junta mediante firma electrónica, de conformidad con los términos de la Ley N°19.799, sobre documentos electrónicos y firma electrónica, a través de la plataforma *Adobe-Sign*, mecanismo que permite comprobar fehacientemente la identidad de las personas que así la suscriban.

No habiendo objeciones en este respecto, se dieron por aprobadas, por unanimidad, las propuestas recién expuestas.

Finalmente, no habiendo otras materias que tratar y siendo las 14:00 horas, se puso término a la Junta.



Jorge Correa Somavía



Edmundo Ruiz Alliende



Juan Guillermo Sutil Condon



José Francisco Larraín Cruzat

BANAGRO S.A.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CELEBRADA CON FECHA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2021

HOJA DE ASISTENCIA

NOMBRE	ACCIONES	FIRMA
Coagra S.A., representada por don Juan Guillermo Sutil Condon y por don Edmundo Ruiz Alliende, por	3.389.967 acciones	 
Inversiones Sutil Limitada, representada por don Juan Guillermo Sutil Condon, por	1 acción	
TOTAL	3.389.968 acciones	

CERTIFICADO

Certifico que el acta que antecedente corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Banagro S.A. con fecha 28 de diciembre de 2021.



José Francisco Larraín Cruzat
Gerente General
Banagro S.A.

San Francisco de Mostazal, 28 de diciembre de 2021.